

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

POR

VELIA R. de BENSULEY

Por disposición del Juzgado de 1ra. Inst. de Dist. Civ. y Com. de la 10°. Nom. de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Autorizante, hace saber que en los autos: SCARABINO, GERARDO RAMON FRANCISCO s/QUIEBRA, Expte. Nº 653/02), la Martillera, Velia R. de Bensuley Mat. 321-R. 24- realizará la subasta del rodado Marca Mercedes Benz Sedan 4 Ptas. Modelo 300 D. Turbo año 1989 P.- Reg. de Importación P. Discapacitados Ley 19.279. Dominio WWH 613, Informe del Registro Propiedad Automotor, consta el vehículo a nombre del fallido en un 100% en las condiciones que se expresa, no registrando Prendas y que dará a conocer mediante la publicación de Edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley, señalase la fecha de subasta para el día 13 de Diciembre de 2013 a las 16:30 hs. en la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle Entre Ríos 238 de esta ciudad, conforme las condiciones de subasta peticionadas, saliendo el rodado por la Base de \$ 37.000, de no haber postores por la 1° Base, sale nuevamente a la venta con una segunda Base de \$ 25.000. Facúltase a sufragar los gastos preparatorios de la subasta, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas. Hágase saber en los edictos y publicidad complementaria que el rodado estará en Exhibición para ser revisado por los interesados dos días hábiles anterior a la misma en el horario de 9,30 hs a 11 hs, en calle Liniers 2450 de esta ciudad, previo acuerdo con la martillera actuante. El rodado saldrá a la venta en el estado que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Los gastos de transferencia, impuestos, patentes y multas que se adeudaren serán a cargo del comprador. El mismo deberá abonar en el acto en efectivo y/o cheque certificado, el 20% del precio de compra y el 10% de comisión al martillero, debiendo cumplimentarse con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A por la cual de superar el importe de \$ 30.000 deberá realizarse por transferencia interbancaria. En caso de incumplirse dicha disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicada por este Tribunal y/o el martillero actuante ante la AFIP. El saldo de precio deberá abonarse por transferencia interbancaria dentro de los tres días intimado el comprador luego de aprobada la subasta, al Banco Municipal de Rosario suc. Caja de Abogados, a la orden de este juzgado y para estos autos, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de perder el importe entregado a cuenta de precio. Los gastos de transferencia, impuestos, patentes y multas que se adeudaren será a cargo del comprador. El I.V.A. si correspondiere estará incluido en el precio de venta, debiendo el adquirente acreditar en el acto de remate su condición frente al tributo con comprobante emitido por AFIP-DGI y su correspondiente D.N.I Atento la modificación introducida por art. 75 de la ley 24.441 al art. 3936 C. Civil, no procederá la compra en comisión. La entrega del rodado se hará una vez acreditado el pago total del precio de compra. Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 29 de Noviembre de 2013. Fdo. Dra. Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria.

S/C 217838 Dic. 5 Dic. 11

---

**CAÑADA DE GOMEZ**

---

**JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL**

**Y LABORAL**

POR

MARIA DEL CARMEN TORRES

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral 2da. Nominación, de la ciudad de Cañada de Gómez, en los autos: ROVETTO DIEGO M. y Otra c/LOMBARDI ERNESTO S. s/División de Condominio Expte. 436/08, se ha dispuesto que la martillera Maria del Carmen Torres, subaste el día 12 de diciembre de 2013, a las 10.00 horas, en las puertas del Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas con asiento en la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe, y de resultar inhábil el fijado, la misma se llevará a cabo el siguiente hábil a la misma hora y lugar, el siguiente inmueble: Un lote de terreno con todo lo en el clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo situado en la manzana 49 del Pueblo de Totoras (antes Santa Teresa, Dpto. Iriondo de esta Provincia, parte del lote N° 2 del plano nº 72190 del año 1947), y que según plano de subdivisión confeccionado por el Agrimensor Jorge Carreras, Inscripto en el Dpto. Topográfico de la Provincia bajo el número 89372 año 1976, se designa como lote número "2-A", ubicado en calle 9 de julio, entre las de San Lorenzo (antes San Martín) y Arenales (antes Larrechea), a los 26,23 mts. de calle Arenales, hacia el Sud, compuesta de 6,27 m. por su frente al Este, 27,60 mts. En su lado Sud, 8,88 m. de contrafrente al Oeste, estando formado el lado Norte, por una línea quebrada de 7 tramos, el primero partiendo del extremo norte de la línea del frente, mide hacia el oeste 5,60 m., el segundo mide hacia el norte 0,89 m, el tercero mide hacia el oeste 8,10 m. el cuarto mide

hacia el norte 0,84 m. el quinto mide hacia el oeste 1 metro, el sexto hacia el norte 0,88 m. el séptimo hacia el oeste 12,90 m. y cierra la figura al unirse con el extremo norte de la línea del contrafrente, encerrando una superficie total de 215,66 metros cuadrados, lindando al este con calle 9 de julio ,al norte con el lote "B" del plano de división últimamente mencionado, al oeste con el vendedor Don Rodolfo Héctor Medina y Marul y al Sud con Nito Galmarini. Se encuentra inscripto el Dominio al Tomo 220-Folio 422-Nº 153507- Dpto. Iriondo. Pcia. de Santa Fe. Se registran: Embargos No Registra.- Inhibiciones: Tomo 121 I- Folio 3138 - Número: 326421 - (14-4-2009)- Lombardi Ernesto Salvador- Casado- Calle 20- Manzana 19-Ciudad Evita- Bs.As. -Insc. Definitiva- Fecha 31-8-2009- Monto: 1.500.000- Capital 1.000.000- Intereses 500.000.- Nota Anterior 1-116 I- 6289-280604- Fecha 28-6-2004- Juz. C. C. Lab. Nº 6 Cda. de Gómez- Expte. 1413-1995- Fecha 31-3-2009- Prof: Ochoa Graciela-Lavalle 667-Cda. Gómez- Autos: Bco. de Sta. Fe S.A.P.E.M. c/Lombardi Leonardo César y Ots. s/Prepara vía ejecutiva -no se registran Otras Cautelares. Condiciones: Base: Pesos Siete Mil Novecientos Cuarenta y Siete con Once Ctvs (A.I.I.) (\$ 7.947,11), de no haber postores por la base se retasara en 2ª Subasta y en el mismo acto en un 25%, y de persistir la falta de oferentes saldrá a la venta con una ultima base del 20% del mismo, y en el estado de ocupación según surge del acta de constatación labrada al efecto, y glosada a autos. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio alcanzado, con más el 3% de comisión de ley al martillero en dinero efectivo y/o cheque certificado y/o a satisfacción del mismo, y el saldo se completará dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta por el Tribunal, debiendo depositarse en el Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Cañada de Gómez, a la orden de este Tribunal y para los presentes autos, siendo los impuestos, tasas, mejoras, y todas las contribuciones exigibles, a cargo del adquirente en subasta, así como los gastos y sellados que graven la transferencia dominial e I.V.A. de corresponder.- Autos y títulos en Secretaría a disposición de los interesados, No Aceptándose Reclamos Posteriores a la Subasta por Falta o Insuficiencia de los Mismos. Revisar el día 11 de diciembre de 2013 en el horario de 15 a 17 hs. y/o previa consulta con la martillera. Todo lo que se hace saber a los fines que por derecho hubiere lugar- Se transcribe la Resolución que ordena la presente subasta:" Nro. 1209. Cañada de Gómez, 1 de Octubre de 2013. Autos y Vistos: estos autos caratulados: Rovetto Diego M. y Ot. c/Lombardi Ernesto S. s/División de Condominio-Expte. Nro. 436/08 y constancias de los mismos. Y Considerando: De acuerdo a la Sentencia Nro. 999/10 (fs. 110/111), se admite la pretensión y se hace lugar a la misma, disponiéndose la división del condominio por venta en pública subasta a cargo de la Martillera María del Carmen Torres designada a fs.189 que ha tomado intervención (cfme. Fs.194 y sstes), remate que resulta posible llevar adelante por ser el medio de cumplimiento de la Sentencia, en razón de haberse practicado aportes de ley según boletas de fs. 236/239 y por advertirse acompañados a estos autos los informes, certificaciones y demás recaudos pertinentes; Resuelvo: Ordenar La venta en pública subasta del inmueble objeto de esta acción de división de condominio, inscripto al Tomo 234 Folio 24 Nro. 267062 (cfme. fs.249 y sstes) descrito en las constancias llevadas a cabo (v. fs. 219 y 241) y será exhibido el día anterior al acto de remate (come. fs. 220), que saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de las constataciones llevadas adelante, con la base de \$ 7.947,11 (cfme. fs. 220, fs. 232, y fs. 257), de no haber postores por la base con retasa del 25% y de mantenerse la ausencia de oferentes, con última retasa del 20% de la primera base. El remate será realizado por la Martillera María del Carmen Torres por ante el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas con asiento en la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe, al que se oficiará a fin de que establezca la fecha y hora en que se llevará a cabo la subasta (cfme. Fs. 255). Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 20% del precio que se alcance en calidad de seña con mas el 3% de comisión de la Martillera, en dinero efectivo y/o cheque certificado. El saldo, se completará dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta por el Tribunal, debiéndose depositar en el Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Cañada de Gómez- a la orden de este Tribunal y para estos autos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL conforme al art. 67 del C.P.C.C. (texto según Ley 11287), autorizándose la publicidad adicional propuesta por la martillera a fs. 220 que no consta objetada. La Martillera actuante deberá informar en el acto de remate los importes actualizados de las deudas conformadas por servicios y/o impuestos Provinciales, Municipales y/o privados creados, debiendo dejarse constancia de ello en el acto de remate, los que serán integrante a cargo de quien resulte compradora, juntamente con los servicios y/o impuestos a crearse, transferencia de dominio y sus impuestos, honorarios profesionales y/o notariales, impuestos que la afecten y cualquier otros gastos. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco (5) días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del C.P.C.C. y permanecerán en Secretaria. Líbrense los despachos que correspondan en orden a lo dispuesto por el art. 506 del C.P.C.C., debiendo acompañarse diligenciados antes del acto de subasta bajo la responsabilidad de la martillera. Hágase saber que obran glosados en autos los títulos correspondientes y no se admitirá reclamo alguno en tal sentido, con posterioridad al acto de subasta. Establécese expresamente que la transferencia de Dominio por compra en Subasta deberá realizarse por ante Escribano Público. Notifíquese por cédula a las partes e interesados. Insértese, déjese copia y hágase saber. (Autos: Rovetto Diego M y Ot. c/Lombardi Ernesto s/División de Condominio - Expte. Nro. 436/08). Secretaria, 22 Noviembre de dos mil trece. Fdo. Dra. María Laura Aguaya. Dr. Marino Jesús Navarro, Secretario.

§ 1407 217785 Dic. 5 Dic. 9

---

**VENADO TUERTO**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DE CIRCUITO**

POR

DAVID BOSCHI

Por orden Sr. Juez Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 3 de la Ciudad de Venado Tuerto, la Secretaría que suscribe hace saber en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/OTRA s/APREMIO, (Expte. N° 1123/2012; se ha dispuesto que el Martillero Público David Boschi, (Mat. 1929-B-179), venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 12 de Diciembre de 2013 a las 11 Hs. en la Sala de Remates del colegio de Martilleros delegación Venado Tuerto, Pcia, de Santa Fe, el siguiente inmueble, propiedad del demandado consistente en: Una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, parte de la manzana designada en el plano oficial con el N° 60, o sea el lote N° 5, del plano confeccionado por el Agr. Don Jorge A. Sarbach, archivado bajo el N° 5715/1954 que expresa su título, compuesto de: 13,04m. de frente al N-O, por 49m. de fondo, debiendo empezar a contarse su ubicación, a los 28,25m. de la esquina O., hacia la esquina N., de la manzana. Encierra una superficie total de 638,96m<sup>2</sup>, y linda: al N-O, con calle Juan B. Alberdi; al N-E, con el lote 4; al S-E, con Lucio Gallucci; y al S-O, en parte con Juan Pytel y en el resto con Juan Beauquis, Vergara Daniel Rostán y Santos Micheletti. Según certificados registrales Nro. 160108 de fecha 04/09/2013, el dominio a subastar, consta inscripta en el Registro General Rosario a nombre de la demandada bajo la siguiente nota: T° 415 F° 371 N° 103284 Depto. Gral. López. Registrándose libre de hipotecas e Inhibiciones, pero si los siguientes embargos registrados, uno Al T° 120 E, F° 5276, N° 400687 de fecha 22/11/2011, por \$ 3.190,54.- orden Juzg. 1ra. Inst. Dist. C. y C. 1ra. Nom de Vdo. Tuerto, autos: Municipalidad de Vdo. Tuerto c/Otra s/Apremio (9/2010) y otro al T° 121 E, F° 3971, N° 388819 de fecha 17/10/2012, por \$ 3.775,31 por los autos que se ejecutan. El inmueble saldrá a la venta por la base de \$ 1.150.000, de no haber postores por la base señalada, con retasa de ley (25% menos) y por último con una base mínima de \$ 350.000, que de no obtenerse se suspenderá la subasta. Los gastos por impuestos, tasas y contribuciones son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos e impuestos de transferencia si correspondiera, los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de la subasta. Quien resulte comprador, deberá abonar en el acto de subasta, el 10% en concepto de seña y como a cuenta del precio con más el 3% de comisión de ley al Martillero, todo en dinero en efectivo. Pesos y/o cheque certificado. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los diez días de intimado el comprador, luego de aprobada la subasta. Hágase saber a los interesados en el acto de la subasta que en el supuesto de comprar en comisión deberán indicar los datos del comitente. El inmueble se encuentra desocupado. Exhibición: los dos días hábiles anteriores a la fecha de realización de la subasto en el horario de 10 a 12 hs. En autos se encuentran agregados los títulos de propiedad para ser examinados por los interesados, no admitiéndose después de la subasta reclamación alguno por su insuficiencia. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Venado Tuerto, 21 de Noviembre de 2013. Dra. Lidia E. Barroso, Secretaria.

S/C 217800 Dic. 5 Dic. 9

---